

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.152	Salta, 26 de setiembre de 1968	Correio Aprobado	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
<b>HORARIO</b>	<b>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI</b> Gobernador	Dirección y Administración:		
Para la publicación de avisos en el	<b>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	<b>ZUVIRIA 536</b>		
<b>BOLETIN OFICIAL</b>	<b>Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI</b> M. de Economía, F. y O. Públicas	<b>TELEFONO Nº 14780</b>		
Regirá el siguiente horario:	<b>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO</b> Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	—		
<b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas		<b>Sr. Juan Raymundo Arias</b> Director		

**Art. 4º** — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

**Art. 6º** — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

**Art. 11.** — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

**Art. 13.** — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

**Art. 14.** — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

**Art. 15.** — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 18.** — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

**Art. 37.** — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

**Art. 38.** — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..		30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..		50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..		80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..		120.—
Número atrasado de más de 10 años ..		150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente		Excedente		Excedente	
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	3.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....		9.— (la palabra)				
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 1879 del 10-9-68	— Concédense becas a Cadetes de la Escuela de Policía General Güemes .....	4772
„ „ „ „ 1880 „ „	— Designase personal en la Policía de la Provincia .....	4773
„ „ „ „ 1881 „ „	— Dánse por terminadas las funciones del Agente Dionicio Francisco Cruz .....	4773
„ „ „ „ 1882 „ „	— Trasládase a personal de la Policía de la Provincia .....	4773
M. de Economía „ 1883 „ „	— Orden de Disposición de Fondos Nº 91 queda ampliada en la suma de \$ 80.000 de la Escuela Provincia de Bellas Artes Tomás Cabrera .....	4774
„ „ „ „ 1884 „ „	— Autorízase a la Direc. de Aeronáutica Provincial a aplicar las tarifas que rigen para los vuelos oficiales en los casos de excursiones turísticas .....	4774
M. de Gobierno „ 1885 del 11-9-68	— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado de Gobierno al señor Ministro de Gobierno Dr. Julio Díaz Villalba .....	4774
M. de Economía „ 1886 del 12-9-68	— Dispónese la expropiación de la fracción de terreno de propiedad del señor César Pereyra Rozas .....	4774
M. de Gobierno „ 1887 „ „	— Déjase establecido la confirmación del empleado Carlos Ignacio Vega .....	4775
„ „ „ „ 1888 del 12-9-69	— Designase al señor Guillermo Alberto Larrán .....	4775

**EDICTOS DE MINAS**

N° 31427 — S/p.: Modesta de Zerpa .....	4775
N° 31426 — S/p.: Modesta R. de Zerpa .....	4776
N° 31425 — S/p.: Filomón Carrizo .....	4776
N° 31424 — S/p.: Filomón Carrizo .....	4776
N° 31423 — S/p.: Eulalia M. de Carrizo .....	4776

**LICITACION PUBLICA**

N° 31388 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. N° 13 .....	4776
N° 31379 — A.G.A.S. Lic. "Provisión y Montaje de línea de alta tensión y estación transformadora para la Universidad Católica de Salta .....	4776
N° 31341 — Gas del Estado. Lic. N° As/025 .....	4777
N° 31305 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. N° 57 .....	4777
N° 31289 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. N° 10/68 .....	4777

**EDICTO CITATORIO**

N° 31449 — S/p.: Miguel Yunnissi .....	4777
N° 31448 — S/p.: Miguel Yunnissi .....	4777

**LLAMADO A CONCURSO**

N° 31451 — Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia de Salta .....	4777
N° 31439 — A. G. A. S. ....	4778
N° 31437 — A. G. A. S. ....	4778
N° 31436 — A. G. A. S. ....	4778

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 31432 — María Flora Nieva Berón de Rueda .....	4779
N° 31422 — José Di Croce .....	4779
N° 31407 — Damiana Carrizo .....	4779
N° 31396 — Policarpo Romero .....	4779
N° 31395 — Pedro Benedetto y Carolina Calamaro de Benedetto .....	4779
N° 31394 — Amado Lapandos .....	4779
N° 31380 — D. Oscar Escandell .....	4779
N° 31382 — Cleotilde Colina de Rajal .....	4779
N° 31367 — Mariano Leonardo o Mariano Leandro Sarapura Gallardo .....	4779
N° 31365 — María Petrona Zárate de Zapana .....	4779
N° 31360 — Alejo Teófilo Villagra .....	4779
N° 31356 — Alcides Alejandrina Quevedo de Cisneros .....	4779
N° 31353 — Amancia Segovia de Belizan o Beleisan o Veleizan .....	4780
N° 31351 — Juan José Antonio Figueroa .....	4780
N° 31311 — Catalina Carrillo de Prada o de Sandobal o Catalina Dina Carrillo de Sandobal .....	4780
N° 31301 — Juan Alberto Kaiser o Kayser .....	4780
N° 31295 — Juana Rosa Garnica de Guantay .....	4780
N° 31293 — Luciano Zurita y María L. Pérez de Zurita .....	4780

**REMATE JUDICIAL**

N° 31447 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Codisa S. A. vs. Medina Soliz Pedro .....	4780
N° 31446 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S. J. D. vs. Ruiz Olivio E. y otro .....	4780
N° 31445 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T. S. A. vs. Fabián Miguel y Chuchuy Santiago .....	4780
N° 31444 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N. S. A. vs. Rivera Benita G. de .....	4780
N° 31443 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S. J. D. vs. Arrogo Tomás y López Pedro .....	4781
N° 31442 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. M. vs. Martínez Delicia Peralta de y otro .....	4781
N° 31441 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Philips Argentina S. A. vs. Rubio Jesús Daniel y otro .....	4781
N° 31431 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Ejecutivo deudor Carlos Pérez .....	4781
N° 31430 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Binda, Bettella, Bini S. A. vs. Club Atlético Central Norte .....	4781
N° 31429 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B. B. B. S. A. vs. Dip Kasser Raquel y otro .....	4782
N° 31428 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Briones y Cía. S. R. L. vs. Gómez Hnos. .....	4782
N° 31419 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Zilli Gilberto vs. Juan J. Lachenich .....	4782
N° 31418 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Fernández Néstor vs. Guarnieri José .....	4782

	<b>Pág. Nº</b>
Nº 31417 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B.A.M. vs. López Francisco .....	4782
Nº 31416 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Zilli Gilberto vs. Miguel Manjur .....	4782
Nº 31415 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Zerpa Irma Rosa Miranda .....	4782
Nº 31412 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Mora José Carlos. Convocatoria de Acreedores .	4782
Nº 31408 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Moreno Carlos E. vs. Alvarado M. David ...	4783
Nº 31369 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aramayo Oscar y otro .	4783
Nº 31333 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Saliva Juan vs. De Maussion A. Eduardo ...	4783
Nº 31291 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Antonio Gonzá- lez y otro .....	4783

### CITACION A JUICIO

Nº 31312 — Dolores Gracia de Abadía o María de los Dolores Gracia Ortiz de Abadía y de Ramón Abadía o Luis Ramón Abadía .....	4783
Nº 31294 — Gabriel Antonio Véliz .....	4784

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 31366 — Sixto Tejerina .....	4784
Nº 31342 — Marcelo Marín .....	4784

### CONCURSO CIVIL

Nº 31383 — César Gerardo Salado y otros .....	4784
---	------

## Sección COMERCIAL

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 31364 — J. y V. Saleme Sociedad Colectiva .....	4784
--	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 31440 — Centro Sirio de Campo Santo. Para el día 12-10-68 .....	4785
Nº 31402 — Credital S.A.C.F.I.I. ....	4785
Nº 31378 — La Pedrera S. A. Para el día 30-9-68 .....	4785

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 31434 — 1225 — Cám. Paz Letr. Expte. Nº 640. Escudero vs. Delgado .....	4786
Nº 31433 — 1224 — Cám. Paz Letrada. Expte. Nº 723 Lanera Algodonera vs. Ragbeloris.	4786

### FE DE ERRATAS

Adj. Fe de Erratas .....	4787
--------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 10 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1879

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7732/68

VISTO la nota Nº 396 de fecha 2 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de

Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédense becas a partir del día 1º de agosto del corriente año, para continuar estudios en la Escuela de Policía "General Güemes" de esta ciudad, como Cadetes de 1er. Año, al personal que seguidamente se detalla quie-

nes cumplimentaron con los requisitos reglamentarios vigentes para dicho Instituto:

MARIO EDUARDO FARFAN (C. 1947 - M. I. Nº 8.180.585).

ROSENDO JOSE MOREYRA (C. 1948 - M. I. Nº 5.409.797).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 10 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1880

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7745/68

VISTO la nota Nº 415 de fecha 4 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en POLICIA DE LA PROVINCIA, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente (Categoría 25), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tome servicio y en las vacantes que se consignan:

- a) Al señor JULIO EDUARDO SANCHEZ (C. 1947 - M. I. Nº 8.181.931 - D. M. 63), P. 1182, en vacante por término de funciones de don Julio César Ulivarri;
- b) Al señor RAUL HORACIO SOTELO (C. 1938 - M. I. Nº 5.865.801 - D. M. 31), P. 1424, en vacante por ascenso de don Alberto Espinosa;
- c) Al señor CARLOS JACINTO JUAREZ (C. 1942 - M. I. Nº 8.161.136 - D. M. 63), P. 1437, en vacante por cesantía de don Mario Correa;
- d) Al señor ALFREDO ROCHA (C. 1947 - M. I. Nº 8.180.421 - D. M. 63), P. 1453, en vacante por ascenso de don Saturnino Pintos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 10 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1881

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7747/68

VISTO la nota Nº 394 de fecha 2 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones a partir del día 1º de setiembre del co-

rriente año, al Agente - Categoría 25 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 3215 - P. 2523) Dn. DIONICIO FRANCISCO CRUZ - M. I. Nº 8.162.245, con revista en la Comisaría Seccional Primera, que se encontraba en "Comisión" por el término de seis (6) meses, de acuerdo al decreto Nº 6542/63, en razón de que el mismo no reúne condiciones físicas para desempeñarse como tal, de acuerdo informe producido por el Servicio de Reconocimientos Médicos de esa Institución que corre a fs. 2, del presente expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 10 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1882

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7727/68

VISTO la nota Nº 389 de fecha 2 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase a partir del día 1º de setiembre del corriente año, al personal de POLICIA DE LA PROVINCIA que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se mencionan y en las vacantes que se consignan:

(L. 2030 - P. 75) Don MAXIMO SALAZAR - Jefe Fotógrafo - Categoría 20 - 03 - Personal Administrativo, al cargo de Oficial 5º - Categoría 20 (P. 78) de igual personal, en vacante por renuncia de don Julio Pancio, quien se acogió a los beneficios de la jubilación.

(L. 2546 - P. 178) Don ESTEBAN MONTERO - Chófer - Categoría 24 - 07 - Personal de Servicio y Maestranza, al cargo de Auxiliar 1º - Categoría 24 - 03 - Personal Administrativo (P. 98), en vacante por renuncia de don Luis Demetrio Castro, quien se acogió a los beneficios de la jubilación.

(L. 2795 - P. 234) Don LUIS CORVALAN - Pintor - Categoría 24 - 08 - Personal Obrero, al cargo de Auxiliar 2º - Categoría 24 - 03 - Personal Administrativo (P. 108), en vacante por cesantía de don Jacinto Andrés Allo.

(L. 1671 - P. 212) Don JORGE VIDAL CACERES - Ordenanza - Categoría 24 - 07 - Personal de Servicio y Maestranza, al cargo de Auxiliar 2º - Categoría 24 - 03 - Personal Administrativo (P. 110), en vacante por término de funciones de don Víctor Hugo Miñaur.

(L. 1739 - P. 214) Doña MIRTA GLADI ARANDA DE PARDO - Ordenanza - Categoría 24 - 07 - Personal de Servicio y Maestranza, al cargo de Auxiliar 2º - Categoría 24 - 03 - Personal Administrativo (P. 119), en vacante por renuncia de don Paulino Ricardo Bridoux.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 10 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1883

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 2626/968

VISTO este expediente en el que la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita ampliación de crédito dentro del Principal 8 de su presupuesto en vigor, por la suma de \$ 80.000 m/n., mediante transferencia de fondos a tomarse del Crédito Global de Emergencia; atento a que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 2º de la Ley Nº 4072/68 modificatorio del Art. 13º del Decreto-Ley Nº 30/62, según informa Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfírase del Anexo I - Crédito Global de Emergencia, la suma de \$ 80.000 m/n. (Ochenta mil pesos moneda nacional), para reforzar con dicho importe el Principal 8 "Honorarios, retribuciones, etc." del Anexo D - Inciso 20 - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 del presupuesto en vigor de la ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA", Orden de Disposición de Fondos Nº 91.

Art. 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 91 queda ampliada en la suma de \$ 80.000 m/n. (Ochenta mil pesos moneda nacional).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Museli (Int.)

Salta, 10 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1884

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 1475/1968

VISTO estos actuados, en los que la Dirección Provincial de Turismo gestiona la posibilidad de que la Dirección de Aeronáutica Provincial aplique las tarifas oficiales en los servicios de transporte de turismo a distintos puntos de la provincia que por no contar con rutas de acceso adecuadas, no les permite gozar de las bellezas panorámicas que brinda nuestro variado territorio; y,

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado es factible mediante disposición que así lo determine, favoreciendo, además,

en forma verdadera y positiva la promoción turística con un nuevo tipo de excursiones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la DIRECCION DE AERONAUTICA PROVINCIAL a aplicar las tarifas que rigen para los vuelos oficiales en los casos de excursiones turísticas a aquellas zonas en que no se cuente con otro medio adecuado de acceso o de transporte.

Art. 2º — Dirección Provincial de Turismo acreditará en todos los casos las circunstancias apuntadas, a los efectos de establecer el más estricto control para que no se desvirtúe la finalidad turística perseguida.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 11 de setiembre de 1968

DECRETO Nº 1885

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, quien viajara oportunamente a la Capital Federal a fin de participar de la IIIa. Reunión Nacional de Ministros de Educación,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a su titular, S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, doctor JULIO DIAZ VILLALBA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli (Int.)

Salta, 12 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1886

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 1134/68

VISTO este Expte., que trata la expropiación de una fracción de tierra para la ejecución del camino: Salta-Empalme (Ruta 9-1 en La Lagunilla - Acceso Norte y,

CONSIDERANDO:

Que es indispensable disponer la ejecución del camino que se trata, toda vez que el mismo viene a llenar una sentida necesidad de contar con un mejor acceso a la Ciudad de Salta, pues la actual ruta adolece de serias deficiencias;

Que a ese efecto y como medida fundamental se hace necesario disponer la expropiación de la

fracción de tierra determinada en el plano de mensura agregado a fs. 7;

Que el artículo sexto de la Ley de Obras Públicas (Decreto-Ley Nº 76, del 12 de abril de 1962) declara de utilidad pública y faculta al Poder Ejecutivo para expropiar todo inmueble donde fuere necesario emplazar una obra pública;

Por ello, y teniendo en cuenta que las obras en cuestión se hallan incluidas en el Plan de Obras Públicas correspondiente al presente ejercicio;

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — De conformidad con lo que establece el artículo sexto del Decreto-Ley Nº 76/62, dispónese la expropiación de la fracción de terreno cuya identificación es la siguiente:

Departamento: Capital

Ciudad de Salta

Nombre de la Propiedad: Fracción "Tres Cerros".

Propietario: CESAR PEREYRA ROZAS.

Dominio: Libro 12 - Folio 141 - Asiento 167.

Catastro: 6539.

Valor Fiscal: \$ 197.803 m/n.

Art. 2º — Con el fin de cumplimentar las disposiciones contenidas en el art. 16º y/o 17 de la Ley de Expropiación Nº 1336, con intervención de Contaduría General, páguese Subtesorería General a favor de FISCALIA DE GOBIERNO, la suma de m\$.n. 257.144 (Doscientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesos moneda nacional), equivalente al valor fiscal de la fracción individualizada en el Art. 1º del presente Decreto, incrementado en el porcentaje establecido por el mencionado Art. 17º, con imputación a Fondos de la Ley Nacional Nº 15.264 — Caminos Arteriales — Ejercicio 1968.

Art. 3º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 12 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1887

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5989/68

VISTO el decreto Nº 8814 de fecha 29 de marzo del año en curso,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 8814 de fecha 29 de marzo del año en curso, dejándose establecido que la confirmación en carácter de traslado del Anexo K - Inciso I (Plan de Obras), a la DIRECCION DE ARCHIVO DE LA PROVINCIA, en Categoría 25 - Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza del empleado don CARLOS IGNACIO VEGA, lo es a partir del día 1º de abril del año en curso y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — El presente decreto será referendado por S: S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Escudero

Salta, 12 de setiembre de 1968.

DECRETO Nº 1888

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7378/68

VISTO el memorandum Nº 701 de fecha 7 de agosto ppdo., mediante el cual se solicita la designación del señor Guillermo Alberto Larrán, como Delegado Zonal con asiento en San Ramón de la Nueva Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 1536 del 22-VIII-68, emitido por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, se excluye del congelamiento dispuesto por el art. 26 de la Ley de presupuesto Nº 4243/68, el cargo de referencia, dependiente de la Dirección Provincial del Trabajo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones, al señor GUILLERMO ALBERTO LARRAN, C. 1905, M. I. Nº 3.935.785, D. M. 63, en el cargo de Delegado Zonal - Categoría 5 - 03 - Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, con asiento en San Ramón de la Nueva Orán, en vacante por renuncia de don Carlos Alberto López Cross y en mérito a los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

## EDICTOS DE MINAS

Nº 31427

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Modesta de Zerpa, el 6 de mayo de 1968 por Expte. Nº 6437-Z ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia Abra de los Bateones donde se medirán: 4.000 mts. al Este para llegar al punto de partida, de allí 2.000 mts. al Este, 10.000 mts. al Sur, 2000 mts., al Oeste y finalmente 10.000 mts. al Norte, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pe-

dimentos mineros. Salta, 14 de agosto de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 25/9 al 8/10/68

Nº 31426

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Modesta R. de Zerpa, el 6 de mayo de 1968 por Expte. Nº 6438-Z, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia Abra de los Bateones de donde se medirán: 4.000 mts. al Oeste, para llegar al P.P., de allí se medirán 6.000 mts. al Oeste, 6.666 mts. al Sur, 3.000 mts. al Este y finalmente 6.666 mts. al Norte, encerrando así las 2.000 has. solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 19 de agosto de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 25/9 al 8/10/68

Nº 31425

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Filomón Carrizo, el 4 de abril de 1968 por Expte. Nº 6398-C, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia: El Abra de los Bateones, desde ésta y a los 10.000 mts. Sud estará un mojón de piedra con el punto P.P., de donde tomará 4.000 m. al Este, 2.500 m. al Sud, 8.000 m. al Oeste, 2.500 m. al norte y 4.000 m. al Este a topar con el Punto de Partida P.P., cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 16 de agosto de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 25/9 al 8/10/68

Nº 31424

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Filomón Carrizo el 4 de abril de 1968 por Expte. Nº 6396-C, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: El Abra de los Bateones, desde ésta al Sud y a los 5.000 m. estará un mojón de piedra con el punto P. P., de donde se correrá 4.000 m. al Este, 2.500 m. al Sud, 8.000 m. al Oeste, 2.500 m. al Norte y 4.000 m. al Este a topar con el punto P. P., cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 19 de agosto de 1968. E/L.: "se", vale.

Imp. \$ 2.200 e) 25/9 al 8/10/68

Nº 31423

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Eulalia M. de Carrizo el 6 de mayo de 1968 por Expte. Nº 6439-M, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como Punto de Referencia Abra de los Bateones de donde se medirán: 4.000 m. al Oeste, 6.666 m. al Sud para llegar al P. P., de allí se medirán 3.000 m. al Oeste, 6.666 mts. al Sur, 3.000 mts. al Este y finalmente 6.666 mts. al Norte, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 19 de agosto de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 25/9 al 8/10/68

## LICITACION PUBLICA

Nº 31388

### DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

#### LICITACION PUBLICA Nº 13

OBRA: Camino: El Tunal - Límite con Santiago del Estero - Tramo: El Tunal - Talamuyo - Sección El Tunal - Paso de Las Carretas - Ruta Nº 29 (ex. 16-4ta.).

PRESUPUESTO: \$ 59.889.379,57 m/n. (Fondos de Coparticipación Federal).

APERTURA: El día 10 de Octubre de 1968 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 3.000 m.n.

#### La Dirección

Valor al cobro \$ 1.440 e) 29 al 30-9-68

Nº 31379

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra "PROVISION Y MONTAJE DE LINEA DE ALTA TENSION Y ESTACION TRANSFORMADORA PARA UNIVERSIDAD CATOLICA - SALTA.

Presupuesto oficial: \$ 4.500.000 m/n.

Fecha de apertura: 10 de octubre/1968 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en sede de la A.G.A.S. San Luis Nº 52.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en Departamento Electromecánico o retirado previo pago de la suma de \$ 2.000 en Departamento Contable.

#### La Administración General

Salta, setiembre de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 20 al 26-9-68



Nº 31341

**GAS DEL ESTADO****ADMINISTRACION SALTA**  
Bmé. Mitre Nº 647

Llámanse a Licitación Pública Nº AS/025 - "Servicio de limpieza general del local y edificio que ocupa la Administración Salta y de Refrigerio y Diligencias dentro del radio de la ciudad de Salta". Apertura de las ofertas día 30 de Setiembre de 1968, 11 horas. Retirar pliegos de condiciones en Oficina de Compras de la Administración Salta - Bmé. Mitre Nº 647 - Salta.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 17 al 30-9-68

Nº 31305

Presidencia de la Nación

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 57, Expediente Nº 81.038, para la "EJECUCION DE 550 METROS DE LABORES MINERAS SUBTERRANEAS DE EXPLORACION, EN EL YACIMIENTO NUCLEAR "LOS BERTHOS" EN LA POLA. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 18.000.000 (Dieciocho millones de pesos m/n.)

Apertura: Octubre 7 de 1968 - Horas 10 (diez).

Pliegos: División Adquisiciones - Av. del Libertador 8250 - 3º Piso - Capital Federal - Delegación Oeste (Chile 939 - Mendoza) - Delegación Norte (Güemes 1178 - Salta) de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

**El Gerente de Economía**

Valor al cobro \$ 1.440 e) 16 al 27-9-68

Nº 31289

Dirección de Defensa

**Dirección General de Fabricaciones Militares**  
Establecimiento Azufrero Salta  
Avda. Belgrano. 450 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 10/68.

Llámanse a licitación pública Nº 10/68 a realizarse el día 15 de octubre de 1968 a horas 11 por el transporte de azufre en La Casualidad (Pcia. de Salta).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$. 500.

Imp. \$ 1.600 e) 12 al 26-9-68

**EDICTO CITATORIO**

Nº 31449

Ref.: Expte. Nº 2481-Y-65. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que MIGUEL YUNNISI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública fundado en usos y costum-

bres para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad con un caudal de 22,82 ls./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por la compuerta Nº 2 del canal Principal y tendrá derecho a un turno de riego de 5 días, 3 horas, 8 minutos y 57 segundos cada 30 días, una superficie de 43,4644 Has. del inmueble denominado finca Las Lomitas, catastro Nº 587 ubicado en el Partido La Silleta, departamento Rosario de Lerma. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un caudal proporcional a distribuir entre los regantes a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 26-9 al 9-10-68

Nº 31448

Ref.: Expte. Nº 11010-Y-66. s.r.a.p. 19/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MIGUEL YUNNISI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación) con una dotación de 15,67 l./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y Acequia "Otero" o "Cerrillos", una superficie de 20,9000 Has. de la propiedad denominada "Finca La Falda", catastro Nº 369, ubicada en el Departamento de Cerrillos.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 26-9 al 9-10-68

**LLAMADO A CONCURSO**

Nº 31451

**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA**

- 1) **CONSULTORES**
- 2) **CONCURSO DE ANTECEDENTES Y HONORARIOS PROFESIONALES**
- 3) **OBJETO:**

El presente llamado a concurso tiene por objeto establecer un orden de prioridades en cuanto a antecedentes y cotización de honorarios de firmas de consultores, que con acreditada experiencia, desean cooperar con el BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Las tareas a realizar por los consultores serán:

Relevamiento y análisis de estructura, sistemas y procedimientos actuales.

Propuesta de modificaciones tendientes a lograr objetivos de la Institución y perfeccionamiento de su eficiencia operativa.

Implantación de las recomendaciones.

- 4) **APERTURA**

La apertura de propuestas se realizará en el Despacho del Ministerio de Economía de la Provincia de Salta el día 22 de octubre de 1968, a las 12 horas.

5) **PLIEGOS**

Pueden consultarse en Casa de Salta, Maipú 663, 2º piso, Capital Federal o en Banco de Préstamos, Alvarado 621, Salta. Precio del Ejemplar: \$ 5.000 m/n.

6) **PRESENTACION DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, en Salta hasta la hora fijada para la apertura.

7) **BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. - SALTA**

		(1)
		(2)
Objeto		(3)
Apertura		(4)
Pliegos		(5)
Presentación		(6)
		(7)

Valor al cobro e) 26-9 al 2-10-68

Nº 31439

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**A. G. A. S.**

Se necesita un Ingeniero Civil, Hidráulico o Sanitario para desempeñarse en el Servicio Provincial de Aguas Potables Rural.

Remuneración mensual \$ 49.700 m/n. (Cuarenta y nueve mil setecientos pesos moneda nacional) más participación en el 2% del monto de obras ejecutadas del Plan de Obras Públicas. Concurrir o escribir adjuntando curriculum vitae a Dpto. S.P.A.P.R. - A.G.A.S. San Luis Nº 52 - Salta (Capital).

**La Administración General**

Salta, 23 de setiembre de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 26-9 al 2-10-68

Nº 31437

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**A. G. A. S.**

**CONCURSO**

Llámanse a concurso para la designación de tres (3) promotores de comunidad del Plan de Agua Potable Rural; con radicación preferentemente en las zonas de los Departamentos de Rosario de la Frontera, Orán y Anta.

Remuneración mensual: \$ 25.000 m/n., por contrato anual.

Requisito: Edad 20 a 35 años - Estudios secundarios completos. Con dedicación exclusiva. Gastos de viaje y de comisión pago.

Concurrir o escribir a Departamento Servicio Provincial de Agua Potable Rural - San Luis 52, Salta, Capital - Adjuntando curriculum vitae.

**La Administración General**

Salta, 23 de setiembre de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 26-9 al 2-10-68

Nº 31436

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Llámanse a Concurso de Antecedentes para la contratación del estudio de factibilidad de la Obra: Aprovechamiento Integral del Río Itiyuro, Presa de Embalse en Itaque y Obras Complementarias.

La apertura de la documentación se realizará el día 7 de octubre próximo o día hábil siguiente si éste fuera feriado en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia, a horas 12, Bartolomé Mitre Nº 23, Salta (Capital).

Precio del pliego: \$ 10.000 m/n., que puede ser adquirido en la Administración General de Aguas de Salta, calle San Luis Nº 52.

**La Administración General**

Salta, 19 de setiembre de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 26 al 30-9-68

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 31432

El doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORA NIEVA BERON DE RUEDA para que hagan valer sus derechos. — Secretaria, Salta 23 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25/9 al 8/10/68

Nº 31322

El Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE DI CROCE por diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta setiembre de 1968. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25/9 al 8/10/68

Nº 31407

El Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DAMIANA CARRIZO DE GRANADOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria, Setiembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 24-9 al 7-10-68

Nº 31396

Humberto Alias D'Abate, Juez de 1a. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de POLICARPO ROMERO. — Salta, setiembre 17 de 1968. Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 4-10-68

Nº 31395

Ricardo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de PEDRO BENEDETTO y Carolina Calamaro de BENEDETTO. — Salta, setiembre 16 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 4-10-68

Nº 31394

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita por diez días a los herederos de Amado Lauandos, bajo apercibimiento de ley. — Orán, setiembre 9 de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 4-10-68

Nº 31380

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. Oscar Escandell, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretario Proc. Martha Sofía Poma. — Salta, abril 23 de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 20-9 al 3-10-68

Nº 31382

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación ha declarado abierto el juicio sucesorio de CLEOTILDE COLINA DE RAJAL y cita por diez días a herederos y acreedores bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 11 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 20-9 al 3-10-68

Nº 31367

Salta, 5 de agosto de 1968.

El señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C. Dr. Humberto Alias D'Abate, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MARIANO LEONARDO o MARIANO LEANDRO SARAPURA GALLARDO, durante el término de diez días. Secretaria, 8 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31365

ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA PETRONA ZARATE DE ZAPANA, para que concurran a hacer valer sus derechos. — Salta, mayo 27 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31360

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don ALEJO TEOFILO VILLAGRA, sea como herederos o acreedores; para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, setiembre 11 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31356

ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Alcides Alejandrina Quevedo de Cisneros (Expte. 19.375/68).

— Salta, setiembre 17 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31353

El doctor LUCIO M. RUFINO, Juez de 1ra. Instancia C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AMANCIA SEGOVIA DE BELEIZAN o VELEISAN o BELEISAN o VELEIZAN. — S. R. N. Orán, Setiembre 9 de 1968. — Escribana LILIA JULIA HERNANDEZ DE PORRAS, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 18-9 al 1-10-68

Nº 31351

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4a. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ANTONIO FIGUEROA. Salta, Setiembre 17 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 18-9 al 1-10-68

Nº 31311

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, Dr. ROBERTO FRIAS, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CARRILLO DE PRADA o de SANDOBAL, o CATALINA DINA CARRILLO DE SANDOBAL, para que hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre 2 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 27-9-68

Nº 31301

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Dr. Roberto Frías, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Juan Alberto Kaiser o Kayser, para que hagan valer sus derechos. Salta, agosto 30 de 1968. Serrey, Secretario. — Salta, 20 de agosto de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria Juzg. C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 26-9-68

Nº 31295

Juzgado 4ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA ROSA GARNICA DE GUANTAY. Publíquese por diez días. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario. — Salta, 20 de agosto de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 26-9-68

Nº 31293

El señor Juez Civil Tercera Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO ZURITA y MARIA L. PEREZ DE ZURITA. — Salta, setiembre 9 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 26-9-68

## REMATE JUDICIAL

Nº 31447

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 9 de octubre de 1968 a horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 29.583 m/n., una cocina "Amasa" Nº 574, con dos garrafas de 10 kgs. verse en Córdoba 761. Transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Codisa S. A. vs. Medina Soliz Pedro" Ejec. Prend. Expte. Nº 20856/68. Señá 30 %, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-68

Nº 31446

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 9 de octubre de 1968 a horas 16 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 30.192 m/n., una cocina "Volcán" Nro. 321855 con dos garrafas de 10 kgs., verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "S.J.D. vs. Ruíz Olivio E. y Martiniano Ruíz". Ejec. Prend. Expte. Nº 20036/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-68

Nº 31445

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 9 de octubre de 1968 a horas 16.45 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 14.768 m/n. cocina "Volcán" mod. 470 Nº 701941, con dos garrafas de 10 kgs., verse en Mitre 415. Transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "T.S.A. vs. Fabián Miguel Chuchuy Santiago" Ejec. Prend. Expte. Nº 17938/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-68

Nº 31444

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 9 de octubre de 1968 a horas 16.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 28.600 m/n., un receptor "Phillips" Nº 9725, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos "N.S.A. vs. Rivera Benita G. de" Ejec. Prend. Transcurrido 15 minutos si no hubiera postor por la base se rematará sin base. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-68

Nº 31443

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 9 de octubre de 1968 a horas 16.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 44.800 m/n. una cocina "Volcán" Nº 39167 con dos garrafas de 10 kgs., verse en Mitre 415. Transcurrido 15 minutos se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "S.J.D. vs. Arrogo Tomás y López Pedro" Ejec. Prend. Expte. Nº 19607/68. Señá 30 %, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 26 al 30-9-68

Nº 31442

**Por Efraín Racioppi**

Teléf. 13423

El 9 de octubre de 1968 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 11.100 m/n., una radio eléctrica "Phillips", mod. B. 3. A. L. 270 Universal Nro. 1861, verse en Mitre 270, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "B. A. M. vs. Martínez Delicia Peralta de y Martínez José Luis". Ejec. Prend. Expte. Nº 22406/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 26 al 30-9-68

Nº 31441

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 1 de octubre de 1968 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en autos - Exhorto Juez Nac. 1ra. Inst. Comercial Nº 3 Secret. Nº 5 Cap. Fed. Ejecutivo "PHILIPS ARGENTINA S. A. vs. RUBIO JESUS DANIEL Y OTRO" Expte. Nº 36.099/68, remataré Sin Base los siguientes bienes: (42) Cuarenta y dos afeitadoras marca Philips, Modelo S.C. (7960); (6) Seis afeitadoras marca Philips, modelo S.C. (7970); (6) Seis afeitadoras marca Philips, modelo K.V. (3007), todas estas máquinas nuevas; Un combinado estéreo Philips, modelo F. 5 A. L. 76, en perfecto estado; los que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 25 de setiembre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 26 y 27-9-68

Nº 31431

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****JUDICIAL****Dos Sierras Sin Fin con volante de 0.90 de diámetro**

El 27 de setiembre de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE dos sierras Sin Fin con volantes de 0.90 mts. de diámetro siendo una de ellas marca "PANHARD Y EVASSOR PARIS" y la otra "GUILLIET", en perfecto estado de funcionamiento, las que pueden ser revisadas en el domicilio del demandado y depositario judicial, Establecimiento Industrial, de don Carlos Pérez, sito en calle Arenales continuación de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán. En el acto 30% señá a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en juicio Ejecutivo que tiene instaurado el deudor don Carlos Pérez bajo Expte. Nº 35.791/68 de ese Juzgado.

Imp. \$ 1.400

e) 25 y 26-9-68

Nº 31430

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****JUDICIAL****Valioso Inmueble en esta ciudad**

El 10 de Octubre de 1968, a horas 17 en Sarmiento 548, ciudad, remataré con BASE de \$ 400.000 m/n. (CUATROCIENTOS MIL PESOS M/N.), importe equivalente a un crédito hipotecario a favor de la Pvcia. Salta, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Alsina entre Sarmiento y 25 de Mayo, individualizado como Parc. 13, Manz. 52, Sec. H. Catastro 15.254, que le corresponde al CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE, según título reg. a Flio. 388, As. 5 del Libro 50 R. I. Capital. V. Fiscal: \$ 1.700.000 m/n. En el acto 30% de señá a cta. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Por el presente, citase a la firma Moto Salta, Juvenal Sejas Ugarte, Marchin René Leonardo y Núñez Dardo T., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento a la cancelación de los gravámenes si no lo hicieron hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio del bien a subastarse. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "BINDA, BETTELLA, BINI S.A.I.C.A.C.I. vs. CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 42.286/68.

Imp. \$ 2.300

e) 25-9 al 8/10/68

Nº 31429

**Por: JUAN ANTONIO CORNEJO****JUDICIAL****Estanciera Marca "IKA" Modelo 1960**

El día 9 de octubre de 1968 a horas 16 y 45 en Avda. Belgrano 515 ciudad, remataré con base de \$ 896.290 m/n. (Ochocientos noventa y seis mil doscientos noventa pesos moneda nacional), no habiendo postores transcurridos 15 subastaré SIN BASE, Una Estanciera marca "IKA" modelo 1960, motor Nº 60604372, verse en Gral. Güemes Nº 655, ciudad. Señá 30%, saldo al apróbarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos caratulados. Juicio Ejec. Prend. "B.B.B. S.A. vs. DIP KASSER RAQUEL y RIVERO WALTER J." Expte. Nº 36.051/68, Libro 4, Folio 225. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 25 al 27-9-68

Nº 31428

**Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO****JUDICIAL**

El día 10 de octubre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle Ituzaingó 84 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) el inmueble ubicado en Rosario de Lerma sobre la Avenida Cecilio Rodríguez, Catastro Nº 1106 Sec. "B" Manzana 5, Parcela 6, Títulos al folio 201 asiento 3 del R.I. dicha propiedad se encuentra Hipotecada en primer término a favor de las señoras Francisca Herminia Martorell de Iwasita y Emma Argentina Romano de Molina por la suma de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) importe de la base. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en los autos "BRIONES Y CIA. S.R.L. vs. GOMEZ HERMANOS, Ejecutivo Expte. 41.558/67. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 25/9 al 8/10/68

Nº 31419

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 7 de octubre de 1968 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 272.700 m/n., una heladera "Eslabón de Lujo" de 11 pies Equipo Nº 543789 Gab. Nº 20005, un combinado "Ranser" Stereo Mod. 1020-A Nº 9724947, verse en Mitre 371, transcurrido 15 minutos si no hubiera postor se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. 2da. Nom. Juicio "Zilli Gilberto vs. Juan José Lachenicht" Ejec. Prend. Expte. Nº 42619/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 26-9-68

Nº 31418

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 7 de octubre de 1968 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 3.500 m/n., un juego de comedor compuesto de seis sillas, una mesa, y un aparador, verse en Córdoba 761. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Fernández Néstor vs. Guarnieri José". Ejec. Expte. Nº 21633/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 26-9-68

Nº 31417

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 7 de octubre de 1968 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 14.000 m/n., un lavarropa "Lahoz" mod. turbina Nro. 25597, verse en Mitre 270, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "B.A.M. vs. José Francisco M." Ejec. Expte. Nº 20053/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 26-9-68

Nº 31416

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 7 de octubre de 1968 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 114.900 m/n., un televisor "Mónaco" modelo Mercury 67 Nº 83542, con mesa "Basycia, verse en Mitre 371, transcurrido 15 minutos si no hubiera postores se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. 2da. Nom. Juicio "Zilli Gilberto vs. Miguel Manjur". Ejec. Prend. Expte. Nº 42621/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribunal.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 26-9-68

Nº 31415

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 7 de octubre de 1968 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 146.576 m/n., una heladera "Nihuil" mod. 761 Nº 38733, verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos si no hubiera postores se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio "M.S.A. vs. Zerpa Irma Rosa Miranda de" Ejec. Prend. Expte. Nº 37633/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 26-9-68

Nº 31412

**Por: JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Objetos varios — Sin Base**

El 30 de setiembre de 1968, a las 18 horas, en Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré Sin

Base, un armario metálico con tesoro marca Segmar; una balanza marca Bianchi con plato; una conservadora o heladera vitrina marca Siam con motor modelo L F 2 Nº 137.533 I.U.B. 0560; una vitrina vendesolo y un cuerpo de estanterías. Revisarlos en Alem 160. Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "MORA, José Carlos - Convocatoria de acreedores (hoy su quiebra). Expte. Nº 27.325/62. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 5' días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 24 y 30-9-68

Nº 31408

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 27 de setiembre de 1968 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos - Ejecutivo "MORENO CARLOS E. vs. ALVARADO MARTINEZ DAVID" Expte. Nº 19.739/68; remataré Sin Base: Una motocicleta marca "RUMI" motor Nº 1763, modelo 196 c.c. 160 chapa municipal 216/67. - La Caldera. La que puede ser revisada en Pasaje Pablo Latorre Nº 1253 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 11 de setiembre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 26-9-68

Nº 31369

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta Ciudad  
Base \$ 370.000 m/n.

El día 2 de octubre de 1968 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré: Con la base arriba indicada un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal que le corresponden al señor Gabriel José Aramayo por título inscripto a folio 219, asiento 1 del Libro 125 de R. I. de la Capital. Valor fiscal \$ 175.000. Catastro Nº 22921. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: MOTO SALTA S.R.L. c/ARAMAYO OSCAR y otro. Ems. Prep. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 35.847/68. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero Público. Nota: La base estipulada corresponde a la hipoteca a favor de doña María Elena Abós de Martínez.

Imp. \$ 2.300 e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31333

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Crédito Hipotecario — Base \$ 3.500.000 m/n.

El 1º de octubre de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la Base de \$ 3.500.000 m/n., el crédito hipotecario que tiene a su favor el señor ALBERTO EDUARDO de MAUSSION, registrado al folio 205 y 318, de asientos 13 y 12 de los libros 7 y 2 del R. I. de Rivadavia. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo - SALIVA, Juan vs. DE MAUSSION, Alberto Eduardo", Expte. número 54.255/68. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 30-9-68

Nº 31291

Por: ANDRES ILVENTO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta. El día 24 de Septiembre de 1968 a las 11 horas, en el Hall del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, remataré por disposición de la Srta. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación Srta. Elisa G. Aguilar, en el juicio hipotecario seguido por el Banco vs. Antonio González y Osvalda Herrera de González. Expte. Nº 17.343/67, lo siguiente. Inmueble ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con títulos registrado al folio 232, Asiento 228 del libro 17 de títulos, generales. Base de venta importe del crédito hipotecario o sean \$ 60.000 (Sesenta mil pesos moneda nacional) dinero de contado y al mejor postor, señá 30% y comisión del Martillero s/arancel, el saldo una vez aprobada la subasta por el Juzgado que se deberá abonar el saldo del 70% una vez aprobada la subasta, de no hacerlo perderá la señá y la comisión del Martillero sin lugar a reclamo alguno, artículo 481, Código Citado. La venta lo es con lo plantado, adherido al suelo y lo edificado. Se hace saber al acreedor embargante Manuel Medina a fin de que si lo quiera hacer valer sus derechos Art. 481 del Código Citado. Publicaciones en el diario El Intransigente y Boletín Oficial por 10 días. Por informes al Banco o al suscrito Martillero. — Andrés Ilvento, Martillero Público - Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad. Matrícula 1097 - Año 1931.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 26-9-68

CITACION A JUICIO

Nº 31312

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DOLORES GRACIA DE ABADIA o MARIA DE LOS DOLORES GRACIA ORTIZ DE ABADIA y de RAMON ABADIA o LUIS RAMON ABADIA.

sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacerlos valer dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, setiembre 11 de 1968. — Dr. Milión Echenique Azurdry, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 27-9-68

Nº 31294

Juez 3ra. Nom. C. y C. en autos: "Veliz Pilar Nina de vs. Borja Bernardo y Veliz Gabriel Antonio - Medidas precautorias y nulidad de remate" Expte. Nº 32.849/66, cita a GABRIEL ANTONIO VELIZ por edictos que se publicarán por diez días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Pobres y Ausentes defensor de oficio. Dr. Ricardo Alfredo Reimundín. — Salta, 4 de setiembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 26-9-68

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 31366

El Dr. RICARDO REYMUNDIN (h), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el juicio: "GASTAL, Francisca Rodríguez de - Posesión Treintañal", Expte. Nº 36.294/68, cita y emplaza por diez días a herederos de SIXTO TEJERINA o a quienes se creyeren con mejor derecho al inmueble catastro Nº 509 de Rosario de Lerma y que limita al norte con R. Isasmendi; al sud con D. H. de Laxi; al este con camino y al oeste con D. H. de Laxi, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor en la persona del señor Defensor de Ausentes. — Salta, setiembre 17 de 1968. — Fdo.: Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 2.700 e) 19-9 al 2-10-68

Nº 31342

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Dis-

trito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a los Herederos de MARCELINO MARIN o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en "El Ceibal" Dpto. La Candelaria de esta provincia denominado "Agua Blanca" Catastro Nº 200 (de una superficie aproximada de 1209 Has.) cuyos límites son los siguientes: al Norte, la propiedad perteneciente a la sucesión de don Esteban Jurado; al Sud, la estancia "Cuchiyaco" o "Chuchiyeco" de la sucesión de Martín Suárez; al Este, una propiedad de la sucesión de doña Mercedes de Rosales; y al Oeste, con la cumbre del cerro y propiedad de la sucesión de don Octavio Sánchez, para que dentro del plazo de publicación comparezcan a estar a derecho en el juicio "Posesión Treintañal del inmueble ubicado en "La Candelaria", Pcia. de Salta, denominado "Agua Blanca" como perteneciente a Matilde Balderrama de Aguilera, Alejandro Quiroga, Sinforsoso Quiroga y Baltazar Quiroga", Expte. Nº 4495/64, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio al señor Defensor de Ausentes. Los edictos se publicarán durante 10 días en el diario Boletín Oficial, 8 días en El Economista y 2 días en El Intransigente. — Metán, 12 de setiembre de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 2.700 e) 18-9 al 1-10-68

### CONCURSO CIVIL

Nº 31383

El Dr. Humberto Alias D' Abate, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que se ha declarado el concurso civil de los señores César Gerardo Salado, Carlos Alberto Salado, Antonio Severiano Salado y Genoveva Parussini de Salado, en el expediente Nº 38.001, y que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de treinta días, al Síndico Dr. Jorge Garnica López, domiciliado en 25 de Mayo 565 de esta ciudad. — Secretaría, Salta, 17 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-9 al 3-10-68

## Sección COMERCIAL

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 31364

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, ha declarado abierto el Juicio "Convocatoria Acreedores de J. y V. SALEME" Sociedad Colectiva, establecida con negocio en la calle Ituzaingó Nº 87 de esta ciudad, fijando plazo de 30 días para que acreedores presenten al

Síndico designado, contador don Lucio E. Cornejo Isasmendi en su domicilio de Pueyrredón Nº 312 los títulos justificativos de sus créditos. Se fija la audiencia del 16 de Octubre próximo a horas 9 para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número. — Salta, Setiembre 12 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 19-9 al 2-10-68



## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 31440

#### CENTRO SIRIO DE CAMPO SANTO

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados del Centro Sirio de Campo Santo, a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de octubre próximo a horas 19, en la sede social de la entidad, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
  - 2º Consideración de la memoria anual.
  - 3º Balance, inventario y estado de la Caja Social.
  - 4º Informe del Organó de Fiscalización.
  - 5º Renovación total de la Comisión Directiva.
- Se ruega a los señores asociados puntual asistencia.

Ramón Merillán  
Secretario

Dr. Alfredo Amado  
Presidente

Campo Santo, setiembre 25 de 1968.

Imp. \$ 654

e) 26-9-68

Nº 31402

#### CREDITAL S. A. C. F. I. I.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 1968, a las 20 horas, en la sede social, calle Alberdi 53, 1º Piso, Oficina 2, de esta ciudad, a los señores accionistas de CREDITAL S. A. C. F. I. I. para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y planillas anexas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.
- 2º Elección de dos Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por terminación de mandato.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

#### EL DIRECTORIO

José Antonio Ojeda  
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 24 al 30-9-68

Nº 31378

### CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Setiembre de 1968

#### LA PEDRERA S. A.

Deán Funes 430 - Salta

Capital Autorizado \$ 5.000.000

De acuerdo al art. 23 de nuestros Estatutos Sociales convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Setiembre de 1968, a horas 21, en el local de calle Deán Funes 430, a fin de tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- 2º Considerar la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de Diciembre de 1967.
- 3º Elección del Directorio por un nuevo período estatutario art. 28 de nuestros Estatutos.
- 4º Elección de un Síndico Titular Suplente para el tercer ejercicio comercial. Remuneración del Síndico Titular.
- 5º Elección de dos accionistas para firmar el tercer ejercicio comercial. Remuneración del Síndico Titular.
- 5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

#### El Directorio

Nota importante:

DEPOSITO DE ACCIONES: El art. 25 de nuestros Estatutos Sociales establece "para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en las oficinas de la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Accionistas que permanecerá abierto durante el período de convocatoria hasta tres días antes de la Asamblea.

Nélida Romero, Directora

Imp. \$ 1.490

e) 20/9 al 3-10-68

## Sección JURISPRUDENCIA

## SENTENCIA

Nº 31434

EXHORTO — JUICIO EJECUTIVO — CAUSA PENAL.

Si la rogatoria incide en un juicio del propio Juez requerido, éste puede negarse a cumplirla si desplaza su autoridad del proceso que dirige.

Es improcedente suspender el procedimiento del juicio ejecutivo, aunque se encuentre pendiente una causa penal contra el ejecutante, instruida por denuncia del deudor.

1225 — CAM. PAZ LETR. - Sala 2da. - Expte. Nº 640/68 - ESCUDERO vs. DELGADO - Ejecutivo - (Testimonios).  
Fallos: 1968, págs. 197/198 - Dres. Pérez y Amerisse.

## CONSIDERANDO:

a) **Nulidad.** El juez exhortado tiene autoridad propia para cumplir y hacer cumplir la diligencia rogada (J. A. 1965 - V - pág. 626 Nº 31). De acuerdo con esa doctrina y la costumbre procesal, el pedido se despacha "in audita parte"; por consiguiente, la providencia de fojas 16 vuelta, decretada sin audiencia previa, no viola el derecho de defensa ni causa su nulidad.

b) **Apelación.** Normalmente, la actuación judicial que se realiza mediante el exhorto, sólo produce efectos en el proceso o litigio del cual proviene. De ahí, entre otros, el principio elaborado por la jurisprudencia en el sentido de que el juez exhortado ejerce jurisdicción delegada y debe limitarse a cumplir lo requerido (J. A. 1966 - IV, pág. 657 Nº 51); siempre que no existan impedimentos en las leyes locales, ni afecte disposiciones constitucionales, ni el orden público ni la competencia (Idem, Nº 52). Pero, si la rogatoria incide en un juicio del propio juez requerido, éste, en defensa de la jurisdicción que le pertenece, puede negarse a cumplirla si desplaza su autoridad del proceso que dirige.

En autos, el oficio de fojas 16 utilizado a modo de exhorto y librado por el señor Juez de Instrucción (2da. Nom.) en una causa penal, solicita suspensión del remate dispuesto por el señor Juez de Paz Letrado en el juicio ejecutivo de su referencia. Así concebida, la rogatoria comisionada no implica el cumplimiento de una diligencia judicial, sino el ejercicio de un acto jurisdiccional sobre un proceso en el cual el juez exhortante no tiene competencia. Por eso, el asentimiento prestado por el juez exhortado sometería el proceso ejecutivo a conocimiento de un juez que no es el natural de la causa. (arg. art. 18 Const. Nac.); resultado que justifica los agravios del apelante. Y como de momento no existe planteada cuestión de competencia entre los Magistrados, la providencia de fs. 16 vuelta, puede corregirse por la vía ordinaria del recurso de apelación.

Desde otro punto de vista, la Sala ya resolvió también que, aunque se encuentre pendiente una

causa penal contra el ejecutante, instruida por denuncia del deudor, no se suspende el procedimiento del juicio ejecutivo cambiario (Fallos: Año 1967, t. 1, Folio 44 y jur. cit.).

Que por tanto,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA DE PAZ LETRADA

**Revoca** el decreto apelado y **ordena** la prosecución del trámite suspendido; debiendo hacerse saber lo resuelto al señor Juez Oficiante. **Con costas** en ambas instancias a cargo del deudor, por haber tenido origen el incidente en el oficio presentado a fojas 16. (rt. 344 Cód. Ptos. C. C.); reservando el tribunal la regulación de honorarios hasta que se practique la que corresponde al Juzgado de origen.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: Dres. Benjamín Pérez - Ricardo Alfredo Amerisse.

Es copia. Gregorio R. Araújo, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 26-9-68

Nº 31433

DESALOJO — LEY 17.607 — APLICACION A JUICIOS EN TRAMITE.

La Ley 17.607, que excluye la posibilidad de prórroga para los locales con destino comercial, no es de orden público, y por ende, sólo es aplicable para las causas que se inicien con posterioridad a su vigencia.

Nº 1224. — CAM. PAZ LETR. - Sala 1ra. - Expte. Nº 723/67 - LANERA ALGODONERA vs. RAGBELORIS - DESALOJO - (Vencimiento de contrato).

Fallos: 1968, págs. 169/170 - Dres. Pérez y Figueroa.

## CONSIDERANDO:

**Nulidad.** El único fundamento que sostiene este recurso, consiste en que el juez "a-quo" ha omitido aplicar la ley 17.607, cuestión que es susceptible de remediarse mediante la apelación conjuntamente interpuesta, en cuya oportunidad se analizará sobre la procedencia de la aplicación de dicha ley al caso de autos, por lo que, no advirtiéndose vicios que puedan invalidar la sentencia en grado, corresponde desestimar la nulidad.

**Apelación.** - I. El recurrente se agravia de la sentencia apelada, por cuanto estima que a la época de dictarse aquélla, ya estaba vigente y debió aplicarse la ley 17.607, que excluye la posibilidad de prórroga por allanamiento a la retasa judicial, para los locales destinados a comercio.

El agravio es improcedente, pues a diferencia de lo que ocurre con las anteriores leyes sobre locaciones, la ley 17.607 nada expresa sobre su aplicación a los juicios en trámite, y no tratándose de una ley de orden público, cabe concluir que sólo dispone para el futuro, es decir, para

las causas que se inicien con posterioridad a su vigencia, como fue resuelto recientemente por la Cámara de Paz de la Capital, Sala 1ra. en fallo publicado en diario El Clarín de fecha 5/mayo/68.

II. En cuanto a la fijación del precio locativo, si bien ante la ausencia de pruebas y fundamentalmente de pericia que determine el valor real y actual del local, se acrecienta el carácter discrecional de la apreciación judicial, el mantenimiento del mismo valor locativo que pagaban las demandadas con anterioridad al vencimiento del contrato para el plazo de dos años subsiguientes a la notificación de la demanda, es a todas luces insuficiente, si se tiene en cuenta la ubicación, características, y demás circunstancias meritadas al efectuarse la inspección ocular en la Alzada. Y la inconveniencia del precio mantenido por el "a-quo" surge con mayor nitidez, si consideramos que las propias demandadas ofrecieron un mayor precio, que si bien no constituye un elemento de valoración obligatorio por haberse efectuado en instancia conciliatoria, sirve como pauta orientadora en el ejercicio prudencial de las facultades judiciales para proceder a la determinación del precio locativo. Finalmente cabe agregar, que las demandadas se benefician con la prórroga de la relación locativa, que debe

ser respetada no obstante la vigencia de la ley 17.607, por lo que el mantenimiento del precio originario resulta inadecuado con evidencia.

Teniendo en cuenta las circunstancias señaladas, se considera razonable fijar el alquiler en la suma de \$ 15.000 mensuales. Las costas por su orden, según lo dispuesto por la propia ley (art. 3, inc. j ley 16.739).

Por ello,

LA SALA PRIMERA DE LA CAMARA  
DE PAZ LETRADA

**Desestima** la nulidad; **confirma** los apartados I y III y **revoca** el II y IV de la sentencia de fs. 36/39; **fijando** en la suma de \$ 15.000 m/n. el alquiler mensual que las locatarias deben al locador a partir de la notificación de la demanda. Costas por su orden, **reservando** la regulación de honorarios en la Alzada, hasta que fuera nuevamente fijados en Primera Instancia.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: Dres. Benjamín Pérez - Rafael Angel Figueroa.

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 26-9-68

#### FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las ediciones que a continuación se detallan, se han deslizado los siguientes errores: Edición Nº 8140, de fecha 9 de setiembre de 1968 - página 4401 - Contrato Social - Boleta Nº 31242 - donde dice: Artículo décimo: DEBE DECIR: ARTICULO DECIMO PRIMERO. Edición Nº 8143 de fecha 12-9-68, página 4485; Sucesorio boleta Nº 31301 se insertó de más un renglón donde dice: Serrey, secretario.- Salta, 20 de Setiembre de 1968. Edición Nº 8144, de fecha 16-9-68 - Página Nº 4510 - Decreto Nº 1741, donde dice: idéz: DEBE DECIR DIEZ DIAS. Página Nº 4509 Decreto Nº 1737, donde dice: Oficial Inspector categoría 21 (L. 722-P-372: DEBE DECIR SUB COMISARIO CATEGORÍA 12 (L. 2468-P. 372). Edición Nº 8145 de fecha 17-9-68, página Nº 4545 - Remate Judicial - Boleta Nº 31340, donde dice: Refrigerador a aire. DEBE DECIR: REFRIGERADOS A AIRE. Página Nº 4546 - Boleta Nº 31336, donde dice: Expediente Nº 52910/67. DEBE DECIR: EXPEDIENTE Nº 52901/67.

#### LA DIRECCION

Salta, 25 de Setiembre de 1968.

e) 26-9-68.

— A V I S O —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA